

# COMENTARIO

## DEMOCRACIAS EN AMÉRICA LATINA: VALORES Y DERECHOS EN TENSIÓN

*Aldo Ameigeiras \**

*CONICET / Universidad Nacional de General Sarmiento – Argentina*

En primer lugar agradezco a los organizadores por la invitación realizada para comentar las exposiciones de este panel. Una situación que me ha permitido compartir las interesantes presentaciones sobre el tema en cuestión de los expositores y aproximar brevemente algunos comentarios e interrogantes. Al respecto destaco la calidad y profundidad de las ponencias realizadas que permiten abordar, desde perspectivas distintas pero claramente vinculadas, nuevas problemáticas que se presentan en la actualidad en las relaciones existentes entre la religión y la política.

Una relación que se ha explicitado históricamente desde múltiples maneras con marcadas tensiones y conflictos entre las instituciones religiosas y el Estado encuadradas en los discursos de la modernidad y los procesos de secularización como en situaciones de enfrentamiento, articulación, condicionamientos e imbricaciones. Relaciones que se presentan en la actualidad con nuevas características, no sólo contextualizadas en estas instancias en apreciaciones sobre múltiples modernidades y secularizaciones, sino también en los nuevos planteos neoliberales y conservadores cuyas políticas se han expandido y consolidado en la sociedad actual.

Esta es una de las virtudes de las exposiciones realizadas que nos enfrentan con aspectos centrales de dichas problemáticas. Planteos que abordan temáticas vinculadas con la tolerancia y la libertad religiosa como aspectos jurídicos, entramados legales y relaciones entre el derecho secular y el sustrato religioso. Un abordaje de lo político y lo religioso en la sociedad actual que se presenta en tensión dentro del campo de disputas por las libertades y derechos en el ámbito de una sociedad cuya demo-

\* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente titular del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Email: aameigei@ungs.edu.ar.

cracia es necesario profundizar y robustecer. La necesidad de consolidar la democratización de nuestras sociedades y la ampliación de derechos ha encontrado en los últimos tiempos profundos cuestionamientos tanto a partir de la consolidación de políticas neoliberales como de activismos religiosos profundamente identificados con perspectivas conservadoras.

De esta manera se generaron distintas interpretaciones y se agudizó la disputa en la relación del Estado con la Iglesia católica y con las Iglesias evangélicas pentecostales. Planteos focalizados en torno a las implicancias de la libertad religiosa en contextos de marcado pluralismo, como también respecto al reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos en particular y su vinculación con las demandas sustentadas por el colectivo LGBTQI+. Una situación en donde la fecunda tarea de las organizaciones feministas como de las organizaciones defensoras de los derechos sexuales y reproductivos expresado en los avances por la despenalización de aborto, la educación sexual o el matrimonio igualitario se han visto cuestionadas y enfrentadas por un fundamentalismo religioso conservador que no sólo tensiona valores y perspectivas sino que interviene y presiona en contra de su consolidación y vigencia.

Paula Montero nos plantea en su exposición desde el comienzo la manera en que el principio de libertad religiosa y su protección legal fue considerado como una instancia clave con relación a la consolidación de las democracias seculares. Pero desde dicha afirmación avanza en plantear una interesante argumentación especialmente vinculada con ciertas “contradicciones y límites” que se le presentan a dicho principio en un contexto democrático de vigencia del pluralismo religioso. Una situación que nos conduce a reflexionar y generar interrogantes con relación a los recursos con los cuales cuenta el sistema democrático precisamente para resguardar las demandas de sujetos y de colectivos que históricamente vieron lesionados sus derechos. Un aspecto central que en los últimos tiempos hemos visto en distintos lugares son los logros obtenidos respecto al reconocimiento de derechos que parecían ya consolidados y que sin embargo fueron motivos de críticas y de cuestionamientos, en algunos casos hasta marcados retrocesos. Una situación que no sólo explicita una puja de interpretaciones sino fundamentalmente la necesidad de producir respuestas que posibiliten acciones que garanticen claramente la vigencia de derechos.

La autora analiza entre otros aspectos, las raíces de la noción de libertad religiosa apuntando su fundamentación moderna y cristiana y señalando cómo dicho sustrato cristiano “delimita” su sentido y dificulta su explicitación cuando están en cuestión conflictos con religiones de matriz no-cristianas. A su vez explicita varios aspectos para considerar, tanto respecto a la dimensión pluridimensional del concepto como en relación a la noción de libertad de conciencia y de creencia en el marco del procesos de conformación histórica de la noción de libertad religiosa. Una reflexión que nos muestra cómo paulatinamente se hacen presentes replanteos en su significación que generan tensiones como la que surge cuando en el accionar de grupos religiosos evangélicos —especialmente— se apela a la libertad religiosa y sus implicancias de tolerancia para “descalificar denuncias de intolerancia religiosa”. Pero las ambigüedades no terminan allí, insiste la autora, las nociones de libertad de conciencia y de creencia no siempre fueron consideradas como una forma de consolidar un espacio secular sino que también fueron utilizadas por iglesias cristianas católicas y protestantes en sus enfrentamientos con el comunismo para cuestionar al secularismo. Una situación que según la autora requiere de poder reflexionar sobre lo “límites de la trama jurídica para garantizar el ‘pluralismo’ como un principio democrático”.

La exposición de Paula Montero nos aporta en este sentido elementos que no sólo brindan claridad sobre las nociones en cuestión de forma general sino que a su vez se detienen sobre el caso particular de Brasil analizando aspectos claves de la “constitucionalización” de la libertad religiosa en distintos períodos históricos. Un análisis que permite observar cómo los sentidos de la libertad religiosa “son múltiples” y están atravesados por distintas pujas entre el Estado y la Iglesia católica.

Por otro lado, nos encontramos con la exposición de Juan Marco Vaggione quien aborda una temática clave relacionada con la instrumentalización “que se ha realizado en este contexto de activismo religioso conservador del principio de libertad religiosa frente a la demanda de derechos sexuales y reproductivos. En ese ámbito el autor insiste en la necesidad de repensar y rever el proceso de diferenciación entre lo religioso y lo secular que constituye un elemento clave en la construcción del derecho en Occidente. Una instancia que se analiza en profundidad y donde emerge su planteo sobre la necesidad de la “des-imbricación”, entre el derecho secular y la doctrina católica, o dicho de otra forma: la

relevancia del des-montaje del sustrato religioso del derecho secular. En ese marco, el autor, nos muestra cómo la noción relevante de libertad religiosa ha sido utilizada por los sectores conservadores para cuestionar los derechos sexuales y reproductivos cuando la sexualidad se constituye y manifiesta como un elemento fundamental para analizar “las fronteras entre lo religioso y lo secular inscriptas en el derecho”.

Tanto los derechos sexuales y reproductivos como las demandas de los grupos feministas y el colectivo LGBTQI+, son aquellos frente a los cuales los sectores del activismo religioso conservador despliegan estrategias de enfrentamiento, oposición y cuestionamiento. Estrategias que consideran al neoconservadurismo como un proyecto de re-cristianización, la defensa de los valores de “Vida y Familia” contrapuesta a los derechos sexuales y reproductivos o a la judicialización. Estas temáticas se despliegan en la sociedad y posibilitan observar la complejidad y conflictividad de la disputa. Como señala Vaggione los posicionamientos del conservadurismo religioso invisibilizan las diferencias entre católicos y evangélicos con la finalidad de enfrentar lo que denominan “secularismo radical” y todo tipo de planteo legal que “garantice” los derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo es importante considerar que el autor no sólo lleva a cabo planteos vinculados con las nociones en disputa de libertad religiosa y demandas de derechos, sino que avanza en proponer “líneas de indagación” que brindan pistas a través de las cuales se visibilizan estrategias y formas de operar del activismo religioso conservador. Planteos en donde se nos advierte sobre la continuidad de la influencia de la jerarquía católica en la construcción del derecho, o la apreciación de los principales argumentos legales utilizados por dicho activismo hasta las distintas facetas de la libertad que son “juridificadas por el activismo religioso conservador”.

De esta manera, las exposiciones nos muestran y advierten sobre las estrategias del activismo religioso conservador respecto a la tergiversación, la re-significación y el replanteo de nociones y conceptos clave como los principios de libertad religiosa o las nociones de libertad de conciencia y de creencia. Si Paula Montero enfatiza los límites de la “trama jurídica” para garantizar la vigencia del pluralismo en democracia, Vaggione pondera la necesidad de considerar la des-imbricación y el des-montaje del “sustrato religioso” de dicha trama jurídica.

Distintos planteos pero en donde queda claro la consideración de la relevancia de lo religioso en la consolidación del neoconservadurismo en la región. Aspectos que consideramos centrales si tenemos en cuenta el avance del neoliberalismo y las políticas de derecha en Latinoamérica.

Ambas exposiciones abren así un conjunto de planteos e interrogantes sumamente interesantes que seguramente han de aportar a posteriores diálogos y debate.

Recebido em: 19/10/2022

Aprovado em: 19/10/2022